



Procesos de selección de candidaturas y liderazgos partidarios. Mujeres en la competencia ejecutiva provincial (Argentina, 1983-2015)

LUCIANA BERMAN

<lberman@sociales.uba.ar>

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas (CONICET)

Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG)

Red de Politólogas

Argentina

ORCID: 0000-0003-0168-3803

[Resumen] Este artículo busca avanzar en la comprensión sobre la participación política y electoral de las mujeres en las elecciones ejecutivas en siete provincias argentinas de 1983 a 2015. A partir del análisis de 958 candidaturas en 62 comicios provinciales durante 32 años de democracia ininterrumpida y de la aplicación de veintiún entrevistas a profundidad a informantes provinciales clave; se estudiaron los tipos de liderazgo partidario y los procesos de selección de candidaturas en los partidos políticos más relevantes de cada elección para determinar los contextos favorables para candidaturas de mujeres en este nivel de gobierno. Liderazgos fuertes, procesos de selección de candidaturas cerrados y cercanía al líder son tres elementos que, al combinarse, muestran un contexto favorable para que las mujeres sean candidatas.

[Palabras clave] Género y política, elecciones, Poder Ejecutivo, liderazgo político, selección de candidaturas.

[Title] Candidate selection process and partisan leadership. Women in the executive provincial competition (Argentina, 1983-2015)

[Abstract] This article seeks to advance the understanding of women's political and electoral participation in provincial executive elections in seven Argentine provinces between 1983 and 2015. This is done based on the analysis of 958 candidacies in 62 provincial elections during 32 years of uninterrupted democracy and twenty-one in-depth interviews with provincial key informants. The types of party leadership and the candidate selection processes in the most relevant political parties of each election were studied to determine the favourable contexts for women to be candidates in executive elections. Strong partisan leaderships with closed candidacy selection processes and closeness to the leader are three elements that, combined, show a favourable context for women to be candidates.

[Keywords] Gender and politics, elections, Executive Power, political leadership, candidate selection process.

[Recibido] 23/02/22 y [Aceptado] 12/04/22

BERMAN, Luciana. 2022. "Procesos de selección de candidaturas y liderazgos partidarios. Mujeres en la competencia ejecutiva provincial (Argentina, 1983-2015)". *Elecciones* (enero-junio), 21(23): 15-50. DOI:10.53557/Elecciones.2022.v21n23.01

1. INTRODUCCIÓN¹

El propósito de este trabajo es avanzar en la comprensión de la participación política y electoral de las mujeres en la competencia por cargos ejecutivos electivos provinciales en siete provincias argentinas en el periodo 1983-2015. Se busca, en primer lugar, explicar cuáles son los contextos partidarios favorables y desfavorables para el acceso de las mujeres a los cargos ejecutivos electivos en las provincias argentinas para el periodo estudiado, y, en segundo lugar, caracterizar los liderazgos partidarios de los partidos que impulsaron a mujeres como candidatas a gobernadoras.

Este estudio se propone complementar las investigaciones sobre mujeres y participación electoral efectuadas hasta el momento, poniendo énfasis en la participación política y electoral de las mujeres como candidatas en elecciones en la arena ejecutiva, un área que la disciplina está comenzando a analizar de manera incipiente. Se estudian los procesos de selección de las candidaturas ejecutivas y los tipos de liderazgo partidario provincial a partir de veintiún entrevistas a profundidad aplicadas a personalidades políticas y especialistas provinciales de abril a septiembre de 2020, para indagar en torno a cómo se definían las candidaturas, qué perfiles tenían más posibilidades de acceder a las candidaturas y el tipo de liderazgo partidario provincial que imperó durante el periodo estudiado. Las identidades de las entrevistadas y los entrevistados se mantienen anónimas, puesto que así fue solicitado por la mayoría.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN Y CONTEXTO NORMATIVO

La Ley de Cupo Femenino,² aprobada en 1991 en Argentina e implementada por primera vez en las elecciones legislativas de 1993, fue la primera medida afirmativa de su tipo en el mundo. No solo impulsó la participación política de las mujeres en las elecciones legislativas, sino que también estimuló

1 El trabajo presentado es fruto de los resultados obtenidos en el marco de la tesis de maestría de la autora radicada en la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Esta tesis fue dirigida por María Inés Tula y codirigida por Tiffany Barnes. La autora agradece a las directoras; a las juradas Dra. Laura Albaine, Dra. Alejandra Lázaro y Dra. Irune Aguirrezábal; a Ignacio Santoro por la profunda lectura y los comentarios que ayudaron a mejorar el artículo; y a las y los revisores anónimos por su atenta lectura y recomendaciones. La versión final del artículo fue producida durante una estancia de investigación que la autora realizó en el Instituto de Iberoamérica en la Universidad de Salamanca de febrero a abril de 2022.

2 La Ley de Cupo Femenino (Ley n.º 24.012) establecía que las candidaturas legislativas nacionales debían estar compuestas por, al menos, un 30 % de mujeres.

la producción científica sobre la participación y representación política de las mujeres (ARCHENTI Y TULA 2015), principalmente a nivel legislativo (BARNES Y JONES 2018; BARNES 2018; ALLES 2018).

A partir de la sanción de las cuotas —como también se las conoce—, de compromisos asumidos por los países del mundo³ y de los movimientos de mujeres reclamando más derechos, muchos otros países sancionaron leyes de cuotas⁴ o de paridad.⁵

En el caso argentino, por tratarse de un sistema federal, las veintitrés provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen sus poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial propios. Así, los dos primeros se eligen mediante elecciones populares regladas por las constituciones provinciales y sistemas electorales propios. Con la sanción de la Ley de Cupo Nacional, todas las provincias sancionaron leyes que promovieron la participación de las mujeres en los legislativos subnacionales. De 2000 a 2021, veintiuna provincias aprobaron leyes de paridad subnacional, restando aún Corrientes, Tierra del Fuego y Tucumán, cuya legislación comprende una cuota del 30 %, aunque existen proyectos presentados en las legislaturas para su reforma (TULA Y MARTIN 2021). Estas reformas electorales impulsaron también una diversidad de estudios sobre la participación y representación política de las mujeres en Argentina a nivel subnacional, con foco en los poderes legislativos (BARNES 2012; CAMINOTTI Y DEL COGLIANO 2019; CAMINOTTI, PAGE Y ZÁRATE 2019; RULLI Y DEL CARMEN 2020; TULA Y MARTIN 2021; BERMAN Y CATTÁNEO 2021). Hasta 2015, solo tres provincias contaban con leyes de paridad: Santiago del Estero (2000), Córdoba (2000) y Río Negro (2002).

3 Convención sobre los Derechos Políticos de las Mujeres (1954), Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) (1979), Conferencia Mundial sobre la Mujer en Nairobi (1985), Convención de Belem do Pará (1994), Conferencia Mundial sobre la Mujer en Pekín (1995) y Consenso de Quito (2007).

4 México (1996), Paraguay (1996), Bolivia (1997), Brasil (1997), Costa Rica (1997), Ecuador (1997) Panamá (1997), Perú (1997), República Dominicana (1997), Venezuela (1998), Colombia (2000), Honduras (2000), Uruguay (2009), Haití (2012), El Salvador (2013) y Chile (2015). Los porcentajes de las cuotas aprobadas en estos países varían de 25 % a 40 %. El año que se incluye entre paréntesis por cada país refiere a la primera ley sancionada sobre el tema, no a sus modificatorias.

5 Bolivia (2008), Ecuador (2008), Costa Rica (2009), Panamá (2012), Nicaragua (2012), Honduras (2012), México (2014), Venezuela (2015), Argentina (2017) y Panamá (2020). El año que se incluye entre paréntesis por cada país refiere a la primera ley sancionada sobre el tema, no a sus modificatorias.

La literatura sobre la participación de las mujeres en los poderes ejecutivos es aún incipiente. Como remarcan Cruz Parceró y Valdés Lara (2021), la inaccesibilidad a los cargos de decisión ejecutiva no fue tema de estudio porque, sencillamente, no había mujeres que los ocuparan. En los 32 años de democracia que se analizan en este artículo, hubo ocho periodos que fueron gobernados por mujeres en cinco provincias argentinas.

La escasez de mujeres gobernadoras despierta interés por varios motivos. En primer lugar, en Argentina, la política provincial es política nacional (GERVASONI 2011): la mayoría de las candidatas y los candidatos a la presidencia y vicepresidencia son gobernadoras y gobernadores, o exgobernadoras y exgobernadores. Por su parte, las diputadas y los diputados y senadores nacionales son elegidos en distritos provinciales en los que las lideresas y los líderes partidarios provinciales deciden, en buena medida, quiénes integrarán las listas. Asimismo, la aprobación y ejecución de políticas públicas nacionales depende del apoyo de los gobiernos provinciales, y quienes ocupan la presidencia y el Congreso pueden remover los gobiernos provinciales a partir de la intervención federal (art. 75, inc. 31 de la Constitución Nacional). En segundo lugar, las y los gobernadores tejen apoyos que pueden ayudar a que una candidata, un candidato u otra persona gane una elección presidencial. Además, el estudio subnacional es relevante porque en muchas provincias compiten partidos o frentes políticos provinciales diferentes de los que vemos a nivel nacional, y que reflejan alianzas y lógicas propias de cada territorio que pueden tener consecuencias en la participación política de las mujeres (BEHREND 2019).

Cruz Parceró y Valdés Lara (2021) sostienen que el estudio de las mujeres en los cargos ejecutivos se presenta como una deuda en los estudios de la Ciencia Política y que es necesario desarrollar investigaciones con visiones analíticas a fin de comprender los contextos, evolución y mecanismos que hacen posible que un mayor número de mujeres pueda acceder a las altas jerarquías de los poderes del Estado. En este trabajo se toma el desafío de explicar los contextos partidarios favorables, ligados a los procesos de selección de candidaturas y los liderazgos partidarios, que permiten que las mujeres participen como candidatas de las elecciones ejecutivas provinciales en Argentina.

Para eso, se parte de algunos antecedentes de investigaciones sobre mujeres y poderes ejecutivos. Ferreira y Gyourko (2014) analizan las consecuencias

en términos de políticas públicas que generan las mujeres alcaldesas (*mayoral female leader*) en Estados Unidos. Este es el primer estudio que se enfoca en la rama ejecutiva en los estudios institucionales de género en dicho país. El trabajo de Martin (2018) se centra en las carreras políticas de mujeres y varones que la autora denomina “matrimonios” subnacionales argentinos, en los que al menos uno haya alcanzado el Poder Ejecutivo provincial en el periodo 1983-2015. La autora sostiene que las relaciones familiares constituyen un factor importante en la construcción de espacios de poder. Barnes, Ciocci y Lopreite (2019) analizan la presencia de mujeres en los gabinetes provinciales en Argentina y encuentran que la probabilidad de que sean nombradas ministras aumenta junto al tamaño del Gabinete, cuando hay una gobernadora mujer y si la gobernadora o el gobernador pertenece a la coalición peronista. Por último, Verge y Astudillo (2019) llaman la atención sobre la necesidad de llevar a cabo estudios de género sobre la selección de candidaturas para cargos ejecutivos. Concluyen que los estándares de experiencia política que les exigen a las mujeres para ser candidatas a primeras ministras en Austria, Alemania, España y Reino Unido son más altos que los que les exigen a los varones, y que las mujeres son candidatas en contextos de baja popularidad del partido y escenarios de mayor competitividad, dificultándoles la posibilidad de obtener el cargo.

3. MARCO TEÓRICO Y METODOLOGÍA

El estudio se aborda con una metodología mixta. Por un lado, se estudian los procesos de selección de candidaturas y el liderazgo partidario para los partidos políticos de siete provincias durante el periodo 1983-2015 desde una perspectiva cualitativa. Se toman, por un lado, Buenos Aires, Catamarca, Santa Cruz, Santiago del Estero y Tierra del Fuego, dado que son las únicas provincias en donde hubo mujeres que llegaron a ser gobernadoras en el periodo seleccionado (Tierra del Fuego, 2007, 2011 y 2015; Catamarca, 2011 y 2015; Santiago del Estero, 2013; Santa Cruz, 2015; Buenos Aires, 2015). Por otro lado, se escogieron las provincias Río Negro y Entre Ríos, ya que tuvieron reformas político-institucionales para favorecer la participación política de las mujeres en distintos niveles de gobierno⁶ y, aun así, en el periodo de estudio

6 En Río Negro se aprobó la paridad en 2002. En Entre Ríos se sancionó la paridad para cargos legislativos municipales en 2006, una cuota del 30 % para convencionales constituyentes en 2007 y una cuota del 25 % para cargos legislativos provinciales en 2011.

nunca fueron gobernadas ni vicegobernadas por una mujer. Las provincias que no se incluyeron en el estudio o tuvieron alguna vicegobernadora mujer, pero no gobernadora, o no tuvieron ninguna, tampoco sancionaron medidas afirmativas en el periodo seleccionado, más allá del cupo femenino que había sido aprobado por todas las provincias a partir de la sanción de la Ley Nacional.

Dichas variables se abordan a partir de veintiún entrevistas de cuestionario semiestructurado, aplicadas a profundidad durante 2020 a personalidades políticas de los partidos más relevantes de cada provincia,⁷ y a especialistas provinciales que viven o han vivido en estas, y que estudian los procesos electorales y las dinámicas partidarias en dichos distritos. Así, esta parte de la investigación es empírico-explicativa, dado que busca determinar la relación entre la participación de mujeres en las fórmulas partidarias y las variables explicativas.

La participación electoral se entiende como una forma particular de participación política que se activa en un contexto político determinado, como las elecciones, y que tiene un componente igualitario en las democracias porque toda la ciudadanía puede votar y ser votada (ANDUIZA Y BOSCH 2004). En Argentina, las mujeres pueden votar y ser votadas desde 1947, aunque este último derecho sigue estando minado de obstáculos que dificultan su participación en las elecciones como candidatas.

La selección de candidaturas y el liderazgo partidario son variables tradicionales en los estudios de los partidos políticos como organizaciones. Además, son clave en la posibilidad de las mujeres de resultar candidatas, dado que ejercen una gran influencia en la conformación final de las boletas partidarias. La particularidad del estudio de cargos ejecutivos electivos desde estas variables radica en que son pocos cargos los que están en juego —dos— y se entienden como “el premio mayor”. Quien ocupe los cargos dependerá del líder partidario y de su rol en cuanto a la selección de candidaturas.

En la literatura tradicional sobre liderazgo se define el concepto desde, por lo menos, dos dimensiones distintas. Por un lado, desde una dimensión sociológica (WEBER 1984) y, por otro lado, desde una dimensión organizativa (OSTROGORSKI 1964 [1902]; MICHELS 1979; DUVERGER 1996 [1951]; PANEBIANCO 1990).

7 Se entiende como partidos relevantes a aquellos que ocuparon la gobernación en alguna ocasión dentro del periodo de estudio analizado o que salieron segundos en cantidad de votos.

Se entiende por selección de candidaturas el proceso mediante el cual un partido político decide cuál de las personas legalmente elegibles para ocupar un cargo público electivo se designará como candidata o candidato recomendado en la boleta electoral y en las comunicaciones electorales (RANNEY 1981; HAZAN Y RAHAT 2010). Los partidos políticos emplean distintos métodos de selección de candidaturas: arreglo de la élite o cúpula partidaria, elección a través de asamblea, doble voto simultáneo y elección primaria directa (DE LUCA, JONES Y TULA 2002 y 2008). La etapa en la cual los órganos directivos de los partidos escogen a las candidatas y los candidatos es, quizás, la de mayor importancia para lograr que las mujeres obtengan un cargo (MATLAND 2002).

Los procesos de selección de candidaturas pueden clasificarse en tres categorías, para las que se ha construido una tipología (Tabla 1) a partir de cruzarlas con el grado de exclusividad o inclusividad del selectorado⁸ (HAZAN Y RAHAT 2001). La primera categoría incluye una variedad de tipos de arreglos de élite, que van desde la imposición de una lista por parte de un caudillo a nivel provincial —por ejemplo, un poderoso gobernador— hasta una lista que surgió de una negociación entre las élites de los partidos provinciales. Las primarias no disputadas o la ratificación de listas también se clasifican como un acuerdo de élite (DE LUCA *ET AL.* 2002). La selección de candidaturas a partir de la cúpula partidaria es uno de los métodos más exclusivos en términos del selectorado.

La segunda categoría abarca listas que fueron producto de una asamblea oficial del partido provincial, en la que las y los delegados eligieron entre las listas de candidatas y candidatos en competencia (DE LUCA *ET AL.* 2002). En tanto, la categoría final incluye solo aquellos casos en los que dos o más listas compitieron en una elección primaria directa (DE LUCA *ET AL.* 2002). Hasta 2011, las primarias estaban a cargo de los partidos políticos. Cuando los partidos políticos organizaban las elecciones primarias, el selectorado estaba compuesto solo por miembros del partido o por aquellos no afiliados a ningún partido —a los que se hace referencia como independientes—. Las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) que rigen en Argentina a nivel

8 El término “selectorado” se usa para definir a aquellas o aquellos que, en el marco de los partidos políticos, eligen quiénes serán las candidatas y/o los candidatos de las elecciones generales de cualquier nivel de gobierno (FIELD Y SIAVELIS 2011).

nacional desde 2011 establecen que el método de selección de candidaturas es un derecho obligatorio de toda la ciudadanía, limitando ese derecho a la elección de un solo partido político, agrupación o coalición, debido a que se realizan de manera simultánea (PAGE, POMARES Y SCHERLIS 2011).

TABLA 1
 Tipología de selección de candidaturas

| | Cerrado | Semiabierto | Abierto |
|-------------------------------------|--|--|---|
| Método de selección de candidaturas | <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos de élites o cúpulas partidarias | <ul style="list-style-type: none"> • Asambleas partidarias con dos o más listas | <ul style="list-style-type: none"> • Doble voto simultáneo o ley de lemas • Primarias partidarias • PASO |

Elaboración propia con base en Hazan y Rahat (2001) y De Luca *et al.* (2002)

Por otro lado, se examinan las boletas de los partidos políticos competitivos que se presentaron a elecciones ejecutivas subnacionales en esos distritos de 1983 a 2015.⁹ Para eso, se recopilaron las 479 fórmulas electorales de siete provincias argentinas que celebraron 62 comicios en total en el periodo seleccionado (1983-2015), lo que equivale a 958 candidaturas a la gobernación y vicegobernación. Recortado a los partidos políticos relevantes, se analizan 177 fórmulas electorales, es decir, 354 candidaturas. En esta etapa, la investigación se aborda desde una perspectiva cuantitativa y se cataloga como empírico-descriptiva porque se propone mostrar cuáles han sido los porcentajes de participación electoral de mujeres en las fórmulas partidarias de cada partido.

4. HIPÓTESIS

La competencia en las internas partidarias se da entre la maquinaria electoral de las facciones internas del partido, para lo cual se requieren recursos financieros y humanos (DE LUCA ET AL. 2002 y 2008). Como las mujeres son marginadas

9 La información sobre las candidaturas se obtuvo de distintas fuentes. Ernesto Calvo (Universidad de Maryland) proveyó una base de datos de Buenos Aires y otra de Santiago del Estero. La base de datos de Buenos Aires fue complementada con información proporcionada por la Dirección Electoral de la Honorable Junta Electoral de la provincia. Se recopilaron los datos de las fórmulas a partir de las publicaciones de los diarios provinciales en las fechas de las elecciones, disponibles en papel en la Hemeroteca del Congreso Nacional. Desde la Cámara Nacional Electoral complementaron la información faltante a partir del pedido de las boletas.

de los altos espacios de poder, las posibilidades de competir en una elección interna son bajas porque los recursos son difíciles de conseguir si no se cuenta con un aparato y protagonismo propios. Así, la hipótesis 1 sostiene que no se espera que los partidos que hayan implementado elecciones internas hayan tenido una mayor presencia de mujeres como candidatas a gobernadoras o vicegobernadoras.

La hipótesis 2 establece que las lideresas y los líderes partidarios sin un cargo formal en el partido o sin ocupar la presidencia del partido, por un lado, y las lideresas y los líderes partidarios provinciales formales y fuertes, por el otro, promueven procesos de selección de candidaturas más cerrados. En este sentido, aquellas mujeres cercanas al líder podrán ocupar candidaturas importantes, por ejemplo, en elecciones ejecutivas provinciales.

Por último, la hipótesis 3 afirma que los liderazgos fuertes en cualquier nivel no habilitan procesos de selección de candidaturas abiertos en las provincias, dado que no se permiten presentaciones disidentes al interior del partido por temor a la generación o nacimiento de liderazgos incipientes que puedan disputar el poder. Incluso, en aquellas provincias con ley de lemas o doble voto simultáneo, los partidos con liderazgos muy fuertes y verticalistas no presentan sublemas que disputen el poder del partido.

5. ANÁLISIS EMPÍRICO: LIDERAZGOS PARTIDARIOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS

El análisis comparado arrojó algunas clasificaciones que permiten ordenar el análisis sobre la base de los aspectos en común que presentaron los partidos políticos en las provincias y cómo eso ha llevado a que más o menos mujeres hayan sido candidatas.

5.1. LIDERAZGOS PARTIDARIOS PROVINCIALES CON BAJA AUTONOMÍA RESPECTO A LOS LIDERAZGOS PARTIDARIOS NACIONALES: BUENOS AIRES Y SANTA CRUZ

5.1.1. BUENOS AIRES

En primer lugar, las provincias elegidas podrían dividirse en términos de su dinámica partidaria en relación con los partidos políticos a nivel nacional, condicionantes de los liderazgos partidarios provinciales que existieron en cada una.

Por un lado, hubo provincias cuyos partidos tuvieron mucha influencia de las lideresas y los líderes nacionales. Este es el caso de la provincia de Buenos Aires durante la mayor parte del periodo analizado. Si Gervasoni (2011) sostiene que la política provincial es política nacional, en el caso de Buenos Aires también es a la inversa. Una parte importante de esta afirmación se explica porque casi el 40 % del padrón electoral nacional es bonaerense (MALAMUD 2007).

Si bien la lógica partidaria provincial se vio muy influida por la lógica partidaria nacional, eso no significa que los liderazgos provinciales de Buenos Aires hayan sido débiles en términos de selección de candidaturas. Al respecto, esto decía un referente del Partido Justicialista (PJ) provincial:

En el peronismo, las candidaturas siempre las definió el líder del movimiento a nivel provincial, siendo él mismo el candidato a gobernador. Siempre hubo una lógica y un acuerdo muy pegado a lo que ocurría a nivel nacional, básicamente porque la elección nacional está definida por la provincia de Buenos Aires (Entrevista 1, referente partidario del peronismo de Buenos Aires, 24 de abril de 2020).

En cuanto a la Unión Cívica Radical (UCR), un especialista en la provincia de Buenos Aires explicaba que las listas legislativas las arman quienes tienen el poder territorial, que son los intendentes. En cambio:

(...) para ser gobernador, si sos de un partido mayoritario habitualmente es porque sos el jefe de ese partido o uno de los que aspiran a serlo. Si sos de un partido minoritario, te pone alguien, porque, total, es para perder. La década del noventa estuvo llena de candidatos a gobernador mediocres del radicalismo porque no era una lucha competitiva (Entrevista 16, especialista provincial de Buenos Aires, 14 de agosto de 2020).

En cuanto a la rotación de las élites partidarias provinciales, se pueden establecer algunas diferencias entre el PJ y la UCR. En términos formales, la UCR ha tenido internas para la elección de autoridades partidarias de manera sistemática, y se han elegido diferentes presidentas y presidentes del partido a nivel provincial que muestran una rotación casi constante en el periodo estudiado. En algunos casos, hubo candidaturas a la gobernación que habían sido presidentas y presidentes del partido en otro periodo. El único candidato en la fórmula ejecutiva que también ocupaba en ese momento un cargo formal en el partido fue Daniel Salvador, presidente del partido a nivel provincial y candidato a vicegobernador en 2015.

En términos informales, las lideresas y los líderes que no han ocupado un cargo formal en el partido, pero sí han tenido influencia en la selección de candidaturas, han sido personalidades que se han presentado como candidatas o candidatos a otros cargos que no han sido la gobernación —siguiendo el argumento del entrevistado 16— para tener alguna posibilidad de ocupar cargos de manera efectiva, como bancas en los poderes legislativos nacional y provincial. En este sentido, los liderazgos partidarios de la UCR en la provincia de Buenos Aires han tenido mucha rotación de sus élites en términos formales, aunque los liderazgos informales sí se han mantenido en el tiempo, teniendo influencia en la selección de candidaturas legislativas. Por lo tanto, en cuanto a la rotación de élites, los liderazgos han sido débiles en términos formales pero, en términos de selección de candidaturas y de permanencia de personalidades como lideresas y líderes sin cargos formales en el partido, han sido fuertes.

En el PJ, los liderazgos provinciales se han demostrado fuertes en todo sentido hasta la elección de 2015. Al haber sido el partido político que más veces ocupó la gobernación —siete de nueve, en el periodo analizado—, las candidatas y los candidatos y futuras gobernadoras y gobernadores eran, además, los líderes del partido, con fuerte influencia en la selección de candidaturas y con poca rotación en ese liderazgo. En 1991, el gobernador Antonio Cafiero, que había sido electo para el periodo anterior, no se presentó a elecciones porque se había dado una fuerte disputa al interior del partido en la que perdió frente a Eduardo Duhalde, quien sí fue candidato y luego electo gobernador en los dos periodos siguientes (1991-1995 y 1995-1999). Si bien quienes encabezaron las fórmulas ganadoras en 1999 —Carlos Ruckauf— y en 2003 —Felipe Sola— no eran los mismos, Sola había sido el vicegobernador de Ruckauf, por lo que eso también implicó poca rotación. Los siguientes dos periodos (2007-2011 y 2011-2015) fueron liderados y gobernados por Daniel Scioli. En 2015, el Frente para la Victoria, cuyo partido mayoritario es el PJ, se presentó a las PASO con dos listas competitivas, mostrando una fractura en el liderazgo del partido a nivel provincial y perdiendo la elección.

Si bien los liderazgos del PJ en Buenos Aires han sido más fuertes que los de la UCR, en ningún caso quienes encabezaron la fórmula ejecutiva fueron rivales de quienes encarnaban el liderazgo partidario nacional, sobre todo cuando este último ocupaba el sillón de Rivadavia. Más bien, llegaban a serlo por la

relación con la lideresa o el líder del ejecutivo nacional, quien se encarga también de las nominaciones.

5.1.2. SANTA CRUZ

Santa Cruz es una provincia en la que, desde 1998, se permite la reelección indefinida. En este sentido, Néstor Kirchner fue gobernador durante tres mandatos consecutivos (1991-1995, 1995-1999 y 1999-2003) y, si bien ganó la presidencia en 2003, nunca dejó el liderazgo partidario en la provincia. Tras su muerte (2010), la referente de la provincia pasó a ser Cristina Fernández de Kirchner, su esposa, diputada provincial (1989-1995), diputada nacional por Santa Cruz (1997-2001), senadora nacional por Santa Cruz (2001-2005), convencional constituyente (1994) y presidenta de la Nación en dos oportunidades consecutivas (2007-2011 y 2011-2015).

Es decir, desde 2003, en el peronismo, las decisiones se tomaban desde el liderazgo partidario nacional y desde la Presidencia de la Nación. Uno de los especialistas provinciales entrevistados afirmó:

Kirchner, siendo presidente, tenía el poder de veto. Le presentaban la lista y él la aprobaba o no (...). Alicia era la hermana de Néstor y la cuñada de Cristina. Sino, no sé si hubiese llegado a gobernadora (...) No había construido un poder político propio; siempre estuvo a la sombra de Néstor y llegó a la gobernación por ser la cuñada de Cristina, creo yo (Entrevista 19, especialista provincial de Santa Cruz, 3 de septiembre de 2020).

Entonces, en el PJ de Santa Cruz y en las alianzas que incluyeron al partido luego de que Néstor Kirchner se convirtiera en presidente, el liderazgo partidario provincial tuvo una gran influencia del liderazgo nacional, dado que el presidente había hecho su carrera política en esta provincia. Esa es la particularidad, en este caso, que explica la influencia del Poder Ejecutivo Nacional en la política provincial. No obstante, previo a eso, la figura de Kirchner era muy fuerte en la provincia, con peso y construcción política propias y con una relación estrecha con el liderazgo nacional y, fundamentalmente, con un líder de Buenos Aires, que era Eduardo Duhalde. Por lo tanto, mientras Kirchner fue gobernador, el liderazgo provincial fue fuerte, dado que no había rotación en las élites y su influencia en la selección de candidaturas era total. Cuando pasó a ser presidente, su liderazgo siguió siendo fuerte, pero desde el Poder Ejecutivo Nacional. Quien continuó el liderazgo del partido en Santa Cruz tras la

muerte de Kirchner fue Cristina Fernández, su esposa, también desde el Poder Ejecutivo Nacional. Así, el liderazgo provincial de su hermana Alicia Kirchner, gobernadora electa en 2015, se tornó débil en los términos aquí definidos.

En cuanto a la UCR en Santa Cruz, sus liderazgos son menos conocidos, dado que, como partido que nunca gobernó la provincia en el periodo de estudio, se abocó a la vida interna partidaria, reformando las cartas orgánicas del partido. Un dirigente radical de Santa Cruz explicó cómo era la concentración en la vida interna partidaria.

En los primeros años de la vuelta de la democracia teníamos las cartas orgánicas antiguas. Era bastante cerrado todo y todo tendía a que una mayoría se quede con prácticamente todos los cargos (...). A finales de la década del ochenta, principios del noventa, hicimos una reforma de la carta orgánica, excesivamente participativa para la oposición o para las minorías dentro del partido. Luego, hubo otra reforma que debe haber sido en 2011, impulsada por el oficialismo en ese momento, por Eduardo Costa, que fue nuestro candidato a gobernador en las últimas tres elecciones, donde se volvió a reafirmar la preminencia casi absoluta del oficialismo (...). La venida de las alianzas, sobre todo en esta última alianza en Cambiemos, impuso una preminencia de las mayorías (Entrevista 9, referente partidario del radicalismo de Santa Cruz, 28 de mayo de 2020).

Por otro lado, la ley de lemas limita mucho el reconocimiento de liderazgos estables en partidos que no logran ganar elecciones ejecutivas porque, por un lado, permite que la disputa interna se dé en las elecciones generales, más allá de mecanismos internos que el partido pueda aplicar para la selección de candidaturas y, por otro lado, al no haber un ganador del Ejecutivo, esa elección general con ley de lemas no define quién será la autoridad partidaria. Cíclicamente, quien no sea autoridad partidaria en términos formales puede presentarse a elecciones generales, dado que el sistema lo permite.

5.2. LIDERAZGOS PARTIDARIOS PROVINCIALES CON MAYOR AUTONOMÍA RESPECTO A LOS LIDERAZGOS PARTIDARIOS NACIONALES: CATAMARCA, SANTIAGO DEL ESTERO, TIERRA DEL FUEGO, ENTRE RÍOS Y RÍO NEGRO

En las otras cinco provincias se han presentado liderazgos partidarios con mayor independencia de liderazgos partidarios nacionales, más allá de quién ocupara la Presidencia de la Nación, y más allá de la relación que entablaron las lideresas y los líderes partidarios que llegaron a ser gobernadoras y gobernadores, con las

líderesas y los líderes nacionales del mismo partido que ocuparon la presidencia. Esto no se traduce necesariamente en liderazgos fuertes, ya que la rotación de las élites varía entre los partidos de estas provincias.

Dos de estas provincias se podrían agrupar en términos de concentración del poder provincial en familias importantes, de las que emergieron líderes provinciales que marcan el rumbo político del distrito: Catamarca y Santiago del Estero.

5.2.1. CONCENTRACIÓN DE PODER EN FAMILIAS POLÍTICAS

5.2.1.1. CATAMARCA

La característica que resalta de las entrevistas aplicadas es una política de tipo “caudillista” o “feudal”, con liderazgos provinciales muy fuertes, sin diferencia del partido político sobre el cual se hable. Un dirigente del radicalismo en Catamarca que formó parte del Frente Cívico y Social sentenció al respecto:

La política de Catamarca tiene un gran componente de liderazgos personales de tipo feudal: Saadi en su momento; Castillo después. A Castillo lo sucedió su hijo, Óscar Castillo. Después de un periodo, le cedió el liderazgo a Brizuela (...). Saadi tenía un poder feudal muy importante y familiar. Dentro del Gobierno, el ministro de Gobierno fue Don Sebastián Corpacci, padre de Lucía Corpacci, que después se incorporó a la política (Entrevista 2, referente partidario del radicalismo en Catamarca, 27 de abril de 2020).

En Catamarca hubo un quiebre en la política provincial del saadismo en la década del noventa por la desaparición y muerte de María Soledad Morales que, tras la intervención federal de 1991, provocó la formación del Frente Cívico y Social, alianza que nuclea a la UCR, partidos menores y el peronismo disidente —o no saadista—. Esta alianza logró la gobernación en cuatro ocasiones y en una quinta con la incorporación del Frente para la Victoria; sin embargo, las primeras tres elecciones del periodo estuvieron protagonizadas por una familia fuerte en la política catamarqueña, que era la familia Saadi, y el periodo finalizó con dos mandatos de una mujer, Lucía Corpacci, también de esta familia. En los cinco casos, el partido que nucleaba a esta familia era el Partido Justicialista y, hacia el final del periodo, el Frente para la Victoria, como alianza electoral que lo contenía. Además, la sucesión de poder en la UCR entre Arnoldo Castillo y su hijo Óscar durante toda la década del noventa demuestra que,

como sostiene Jacqueline Behrend: “Catamarca es un claro ejemplo de que las familias y dinastías políticas existen en casi todos los partidos políticos que compiten en elecciones en el país” (BEHREND 2019).

Estos liderazgos de las familias políticas de la provincia de Catamarca no nacieron en 1983 con el retorno de la democracia, sino que ya tenían una historia. Así, los liderazgos de los partidos en Catamarca han sido fuertes en términos de independencia de los liderazgos partidarios nacionales en la selección de candidaturas y en términos de escasa rotación de élites, basándose en una lógica político-partidaria de concentración del poder en familias políticas.

5.2.1.2. SANTIAGO DEL ESTERO

Desde el retorno de la democracia, Santiago del Estero estuvo dirigida por dos familias políticas importantes: los Juárez, hasta 2004, y los Zamora, hasta la actualidad. Aunque la gobernación de Gerardo Zamora llegó como una promesa de recambio en la provincia tras las denuncias de corrupción y los abusos de la policía de Carlos Juárez —que derivó en una intervención federal en 2004—, la dinámica política adoptada por Zamora terminó siendo muy similar a la de la familia política que lo precedió. En una de las entrevistas, un dirigente del radicalismo, protagonista de ese partido en Santiago del Estero, sentenció:

Zamora es un Juárez más joven, formado políticamente. Juárez era un caudillo, más bien intuitivo. Es decir, Zamora es un Juárez superado y actualizado. Todos los resortes son los mismos: verticalismo, policía informativa, el temor como una coacción imperceptible (...), que es la peor atmósfera para la libertad y para la política. Eso lo maneja igual. Y los factores de poder en Santiago del Estero siguen siendo los mismos. En la mesa se siguen sentando los mismos dueños de Santiago del Estero (...): el dueño del banco y el juego, el dueño del diario y algún que otro terrateniente conocido (Entrevista 21, referente partidario del radicalismo en Santiago del Estero, 11 de septiembre de 2020).

Así como la dinámica política provincial fue similar en el liderazgo de estas familias, las figuras y roles de las mujeres también marcan un acercamiento importante en los estilos. En una de las entrevistas,¹⁰ una especialista provincial explicó cómo el liderazgo de Juárez y Zamora llevó a que sus esposas, Mercedes Marina “Nina” Aragonés de Juárez y Claudia Ledesma Abdala de

10 Entrevista 14, especialista provincial de Santiago del Estero, 17 de junio de 2020.

Zamora, llegaron al poder con algunas similitudes en la manera de construir la fórmula ejecutiva e, incluso, en la manera en que se analizaron esos procesos.

Santiago tiene la particularidad de haber tenido, desde la vuelta de la democracia, dos gobernadoras mujeres. (...) Tanto Marina de Juárez, que fue la primera gobernadora mujer, como Claudia Abdala, que fue la segunda, han sido y son las esposas de los líderes políticos que habían ejercido la primera magistratura provincial, previo a la elección de ellas. Ellas, más allá de sus condiciones, carismas y liderazgos, que no puedo ponerlos en cuestión, si no hubieran sido las esposas de Carlos Juárez y de Gerardo Zamora, no sé cuál es el liderazgo o el carisma que habrían tenido. Porque, en general, el liderazgo y el carisma han estado en sus esposos, no han estado en ellas. (...) En aquellas épocas, cuando tomaron la decisión de que ambas fueran candidatas, sucedió que muchos analistas políticos y personas que participaban de la vida política partidaria sostenían que no iban a poder llevar adelante esos cuatro años de gobierno. (...) Sin embargo, las dos se han sostenido. (...) También las dos han llegado a ese lugar por la imposibilidad de que sus maridos ejercieran un tercer mandato en el Gobierno, o sea, han llegado como por la “obligación constitucional” que les impedía a los maridos ser candidatos por tercera vez y, por qué no decirlo, por cierta desconfianza de ambos conductores en poner a una persona del partido que pudiera traicionarlos en el ejercicio de la primera magistratura, traición que alejaban poniendo a sus esposas (Entrevista 14, especialista provincial de Santiago del Estero, 17 de junio de 2020).

Esto último señalado por la entrevistada demuestra cómo aquellos liderazgos fuertes y que tienen por objetivo perpetuarse en el poder eligen a sus esposas como candidatas, mediante procesos de selección de candidaturas cerrados, para asegurar la confianza y evitar el desarrollo de un liderazgo competitivo al interior de la fuerza política que luego disputara ese poder. La apelación a los miembros de la familia como posibles candidatas o candidatos en reemplazo de los líderes que no pueden ser nuevamente reelectos ha favorecido la presentación de mujeres como candidatas a gobernadoras o vicegobernadoras.

En el caso de Juárez y Aragonés, la fuerza política que controlaban en Santiago del Estero era el PJ. En cuanto a Zamora y Ledesma Abdala, su procedencia partidaria es menos lineal. En sus orígenes, Gerardo Zamora pertenecía al radicalismo y se había presentado como candidato a gobernador con el apoyo de la UCR, en una fórmula cuyo sello se llamó —y se llama aún en la actualidad— Frente Cívico por Santiago. Esa alianza estaba constituida por el radicalismo, algunas agrupaciones peronistas y fuerzas políticas menores de la provincia, que buscaban devolverle la institucionalidad a la provincia luego de las gobernaciones de Juárez y las numerosas intervenciones federales. No

obstante, luego de 2008, con el conflicto del campo y la Resolución 125¹¹ a nivel nacional, la fractura al interior del Frente Cívico por Santiago, que había comenzado a mostrarse en 2006 con la creación de la Concertación Plural¹² y el apoyo del gobernador Zamora al kirchnerismo a nivel nacional, terminó de tomar forma. Luego de eso, el Frente Cívico por Santiago continuó como una alianza provincial kirchnerista; sin embargo, Gerardo Zamora sigue controlando el radicalismo.

En el PJ de la época de Juárez y en el Frente Cívico por Santiago, que desde las elecciones de 2008 incluye al PJ, los liderazgos han sido muy fuertes en los términos definidos en este trabajo. Por el lado de la UCR, los liderazgos también se han mostrado fuertes, incluso antes —José Zavalía— y después de la alianza original con Zamora en 2005 —Emilio Rached y Marcelo Lugones—, a pesar de la intervención del partido.

5.2.2. LÓGICAS POLÍTICAS PROVINCIALES DISTINTIVAS

5.2.2.1. TIERRA DEL FUEGO

Tierra del Fuego es una provincia nueva, lo que la vuelve diferente al resto de las provincias y se traduce en la dinámica política provincial. En 1990 se aprobó la ley que otorgaba el título de provincia a Tierra del Fuego y en 1991 se aprobó la Constitución. Por lo tanto, las trayectorias políticas de partidos y liderazgos previos a la dictadura que volvieron a surgir o se afianzaron después de 1983 no se dieron en Tierra del Fuego como sí en otras provincias, dado que la mayoría de la población es migrante y las carreras políticas no se construyeron en la provincia, en los casos en los que las personalidades políticas fueguinas tuvieron una trayectoria previa en su provincia de origen.

Los liderazgos partidarios provinciales han sido, por lo tanto, liderazgos *ad hoc* al momento de cada elección, según los entrevistados. No se reconocen

11 En 2008, en el conflicto generado en el gobierno en torno a la Resolución 125 y al proyecto de Ley de Retenciones y Creación del Fondo de Redistribución Social, el entonces diputado por Santiago del Estero Emilio Rached, perteneciente a la Unión Cívica Radical, en ese momento parte del Frente Cívico por Santiago liderado por el gobernador Zamora, votó en contra de la ley, hecho que confirmó la ruptura al interior del Frente Cívico por Santiago. Ese conflicto también terminó con la Concertación Plural.

12 La Concertación Plural fue un proyecto iniciado por Néstor Kirchner durante su presidencia y continuado por Cristina Fernández de Kirchner que pregonaba por la transversalidad en el arco político, logrando alianzas entre los partidos políticos tradicionales, lo que se tradujo en la fórmula presidencial del Frente para la Victoria que llevaba de vicepresidente a un radical: Cristina Fernández de Kirchner - Julio Cobos.

grandes personalidades políticas que marcaran la agenda partidaria o la agenda política provincial durante demasiado tiempo, más allá de la exgobernadora Fabiana Ríos, que fue elegida durante dos periodos consecutivos (2007-2011 y 2011-2015). Por lo tanto, podemos hablar de liderazgos débiles en cuanto a la rotación de las élites, dado que fue sistemática en todas las fuerzas políticas. Una de las exgobernadoras de la provincia entrevistada expresó:

[Tierra del Fuego cuenta] con una población altamente migrante; por lo tanto, los liderazgos son como *ad hoc*. Son liderazgos de momento, una realidad en términos electorales donde, por la poca cantidad de población, es sencillo constituir partidos políticos, o lo era. La Ley de Partidos Políticos, de alguna manera, fue limitando esa posibilidad de construcción. (...) Hay una enorme cantidad de partidos que presentaron candidaturas a los cargos legislativos y pocos partidos que presentaron candidaturas a cargos ejecutivos. En general, los partidos que se constituyeron en procesos electorales, en la elección siguiente no estuvieron (Entrevista 4, exgobernadora de Tierra del Fuego, 5 de mayo de 2020).

Por su parte, un exlegislador por el PJ de Tierra del Fuego que fue entrevistado también sostuvo que la novedad de la provincia incide en los liderazgos partidarios.

Somos una provincia muy joven y dinámica, con lo cual hay mucho ingreso de gente nueva en esos periodos, lo que ha hecho que esos liderazgos sean variables (Entrevista 8, referente partidario del peronismo en Tierra del Fuego, 26 de mayo de 2020).

Sin embargo, si bien no ha habido liderazgos que hayan perdurado en el tiempo, tampoco ha habido fuertes incidencias de los partidos nacionales en los procesos de selección de candidaturas, lo que fortalece a los partidos políticos provinciales en los términos definidos.

5.2.2.2. ENTRE RÍOS Y RÍO NEGRO

En Entre Ríos y Río Negro, desde 1983 y durante más de veinte años, los sistemas de partidos políticos de cada provincia fueron bipartidistas (PJ y UCR). Esto ha configurado la posibilidad de identificar los liderazgos partidarios en cada provincia y de clasificarlos como fuertes. Luego de 2008, en Entre Ríos, esta caracterización empezó a cambiar, sobre todo para la UCR, y luego de 2010, en Río Negro, el panorama sufrió modificaciones a raíz de la caída del radicalismo como partido de gobierno y el crecimiento de Juntos Somos Río Negro como una tercera fuerza en vías de convertirse en un partido provincial fuerte.

En Entre Ríos, la especialista provincial entrevistada caracterizó los liderazgos partidarios de los partidos más grandes de la provincia (el PJ y la UCR) durante los primeros veinte años de la democracia como un “pacto de caballeros”, dado que se “turnaban” en la gobernación, y quienes eran candidatos a gobernador eran también quienes lideraban el partido.

Desde el retorno a la democracia en 1983, hubo fuertes liderazgos de quienes asumieron la gobernación. Montiel, por la UCR, y Jorge Pedro Busti, por el justicialismo, fueron dos figuras determinantes en estos partidos con una especie de pacto de caballeros. Entre Ríos tenía una Constitución que no permitía la reelección inmediata del gobernador; entonces, hubo periodos en que se alternaron entre Sergio Montiel y Busti, y, en el medio, Moine fue uno de los gobernadores de la provincia por un solo periodo (Entrevista 5, especialista provincial de Entre Ríos, 6 de mayo de 2020).

Los líderes fuertes y que perduraron del peronismo son Jorge Busti, Sergio Urribarri y Gustavo Bordet, los tres con independencia con respecto al PJ nacional en cuanto a la selección de candidaturas. Y, en treinta y dos años de periodo de estudio solo hubo tres líderes, lo cual habla de una rotación de élite baja. Por lo tanto, podría concluirse que los liderazgos partidarios provinciales en el PJ de Entre Ríos han sido fuertes.

Por su parte, el liderazgo partidario provincial en la UCR se puede dividir en dos etapas. Hasta las elecciones de 2003, se puede ver ese “pacto de caballeros”, con un líder fuerte e identificable en la UCR que era Sergio Montiel, que gobernó la provincia en dos periodos (1983-1987 y 1999-2003), y fue candidato en 1991 y 1995. A partir de 2003 y de la salida de Montiel de la gobernación, tras la crisis de principios de milenio, comenzó un proceso de concentración del poder político de la provincia en el PJ, sobre todo a partir de la reforma constitucional, que permitió la reelección. De 2003 a 2015 solo hubo gobiernos peronistas de dos gobernadores distintos, Sergio Urribarri y Gustavo Bordet, durante dos periodos consecutivos cada uno. La imposibilidad de acceder al poder del radicalismo volvió débiles a sus liderazgos y viró hacia una política partidaria de alianzas con otros partidos, como el PRO en la alianza Cambiemos, en la que el candidato a gobernador de la fórmula era del PRO y no de la UCR. La Convención Nacional de la Unión Cívica Radical —que a principios de 2015 aprobó la alianza con el PRO, la Afirmación para una República Igualitaria (ARI) y la Coalición Cívica— se llevó a cabo en la ciudad entrerriana de Gualaguaychú. Por lo tanto, el viraje hacia la política aliancista muestra que el partido siguió la tendencia nacional y la presentación en 2015

de una fórmula en Cambiemos con un candidato a gobernador que no era del radicalismo. Expone, además, que había una tendencia hacia el debilitamiento del partido y la falta de líderes políticos fuertes que hayan podido imponerse. Si bien es reconocible el liderazgo de Atilio Benedetti en términos informales como referente y en términos formales habiendo ocupado distintos cargos en el partido, en 2015 desistió de competir en las PASO con una fórmula propia.

Río Negro fue gobernada durante siete mandatos consecutivos por la UCR, contando las experiencias aliancistas que este partido lideró —Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación en 1999, y Concertación para el Desarrollo en 2003 y 2007—. Esto representó para la UCR la construcción de liderazgos fuertes en el partido a nivel provincial durante casi todo el periodo, hasta 2010. También el peronismo logró consolidar los liderazgos durante ese periodo porque, si bien no lograba ganar la gobernación, sí ganaba elecciones legislativas nacionales de medio término. La especialista en política de Río Negro entrevistada comentó:

En el radicalismo hubo tres grandes liderazgos en todo este periodo: (...) Álvarez Guerrero (...), Horacio Massaccesi (...) y [Pablo] Verani, que trascendió sus dos gobernaciones porque él (...) seleccionó a Saiz (...). Y lo mismo sucedió de alguna manera en el peronismo, donde también hubo tres grandes liderazgos. Uno fue Ramón Constanzo, que disputó las elecciones con Verani y Massaccesi. Después, apareció el liderazgo de Pichetto, pero la verdad es que Pichetto nunca trascendió en las elecciones ejecutivas provinciales (...). Y, después, Carlos Soria, que se fueron disputando intermitentemente ese rol de liderazgo con Pichetto (Entrevista 3, especialista provincial de Río Negro, 29 de abril de 2020).

Hasta la elección de 2011, el radicalismo tuvo liderazgos fuertes. La pérdida de la gobernación en 2011 y la posterior muerte de dicho líder debilitó el partido en términos de liderazgo. Tal es así que el candidato a gobernador en 2015 fue Horacio Massaccesi, quien ya había sido gobernador hacía más de veinte años.

En el peronismo, los liderazgos fuertes también giraron en torno a tres hombres que fueron ocupando distintos cargos y/o fueron candidatos a la gobernación en distintas ocasiones: Remo Constanzo, Miguel Ángel Pichetto y Carlos Soria. Este último ganó las elecciones en 2011, con Alberto Weretilneck como vicegobernador, pero murió antes de asumir el cargo. Weretilneck asumió como gobernador y se volvió a presentar como candidato de un nuevo partido político, Juntos Somos Río Negro, rompiendo con el peronismo.

5.3 PROCESOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS

En términos de selección de candidaturas, hay algunos puntos en los que la mayoría de las provincias y los partidos coinciden: la selección de candidaturas ejecutivas respetó la división y carga territorial provincial y, en muchos casos, la división de líneas internas del partido o la alianza en la fórmula ejecutiva. La cuestión territorial ha pesado en aquellas provincias con grandes territorios y poca densidad poblacional en la mayoría de las ciudades. Es decir, se seleccionaban candidatas y candidatos para la gobernación y la vicegobernación que provenían de las ciudades más grandes, que son las que definen la elección en cada provincia.

A su vez, cuando se habla de procesos de selección de candidaturas, se llega a la conclusión de que las disputas internas son más intensas en las candidaturas legislativas, donde muchos cargos se ponen en juego. Según las entrevistadas y los entrevistados, en las candidaturas ejecutivas se espera que las fórmulas estén constituidas por la lideresa o el líder de la facción mayoritaria del partido como candidata o candidato a gobernadora o gobernador, y la lideresa o el líder de la facción minoritaria del partido como candidata o candidato a vicegobernadora o vicegobernador, con mayor rigor en los casos de partidos o alianzas con reales probabilidades de ganar.

En la mayoría de las entrevistas se habla de elecciones internas y acuerdos de élite/cúpula partidaria como lo más cotidiano, caracterizando al PJ como el partido que más acuerdos ha realizado y a la UCR como el partido que más internas ha celebrado. No obstante, a partir de los testimonios se entiende que las internas en la UCR se han realizado de manera sistemática para la elección de autoridades partidarias y, en algunos casos, para listas legislativas, pero la mayoría de las fórmulas ejecutivas se ha dirimido en acuerdos de élite, determinados como mecanismos cerrados de selección de candidaturas.

Uno de los dirigentes del PJ de Buenos Aires entrevistado¹³ explicó que, en el peronismo, como sucesivo ganador de las elecciones ejecutivas provinciales, la fórmula se construía con base en el grado de conocimiento de la candidata o el candidato, midiendo la imagen de posibles candidatas y candidatos por

13 Entrevista 1, referente partidario del peronismo de Buenos Aires, 24 de abril de 2020.

encuestas y proclamando una fórmula definida sin elecciones internas. Por el lado del radicalismo, el entrevistado sostuvo que la definición de las candidaturas en elecciones internas ocurría porque, al no poder ganar las elecciones ejecutivas, lo que quedaba para repartir eran las candidaturas legislativas. Aun así, tanto en 2011 como en 2015, el peronismo nucleado en el Frente para la Victoria participó de las elecciones primarias —PASO a nivel provincial— presentando dos fórmulas ejecutivas en competencia, llevando adelante un proceso de selección de candidaturas abierto.

En Catamarca fue entrevistado un dirigente del radicalismo¹⁴ que explicó la metodología de selección de candidaturas en un frente electoral, como lo es el Frente Cívico y Social en esa provincia. Si bien hay un componente partidario de los partidos más importantes en el frente, reconoce la relevancia de algunos actores al interior de cada partido y del frente para definir las candidaturas, a los que caracterizó como “dedos milagrosos”, o la necesidad de contar con la “bendición de las cúpulas partidarias”. Incluso, la incorporación de un proceso de selección de candidaturas abierto, como las PASO en 2015, no ha determinado una real competencia al interior de los partidos políticos ni del frente dado que no fomentaron la participación interna, sino que lo que generaron fueron incentivos para competir en unidad y con listas únicas debido al umbral legal para participar luego de las elecciones generales. Además, la ley que regula las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias —Ley n.º 5437/2015— confiere a la Junta Electoral partidaria de facultades que resultan determinantes en la admisión o rechazo de las listas que se presentan, lo que resulta otro incentivo para competir en unidad, incluso en las PASO. El dirigente del PJ de Catamarca entrevistado¹⁵ agrega que esos acuerdos de cúpula se dan en consonancia con el parecer del líder del partido.

En Entre Ríos, en los primeros años de democracia se puede ver una tendencia hacia procesos de selección de candidaturas abiertas, con elecciones internas en los partidos políticos importantes en las que se dirimían las candidaturas ejecutivas. Un exgobernador de la provincia¹⁶ detalló en una de las entrevistas

14 Entrevista 10, referente partidario del radicalismo en Santa Cruz, 28 de mayo de 2020.

15 Entrevista 13, referente partidario del peronismo en Catamarca, 9 de junio de 2020.

16 Entrevista 15, referente partidario del peronismo en Entre Ríos, 24 de junio de 2020.

cómo hasta finales de la década del noventa se habían celebrado internas partidarias en el PJ entrerriano. Las y los especialistas provinciales entrevistados¹⁷ han sostenido que, a partir de 2003, el peronismo se ha verticalizado aún más sin celebrar internas y la UCR ha pasado a una lógica de alianzas en la que las fórmulas ejecutivas han estado compuestas por un representante de cada fuerza mayoritaria.

En Río Negro, la retención del poder por parte de la UCR ha impactado en los procesos de selección de candidaturas ejecutivas en los dos partidos políticos más importantes del periodo. Es así como durante los primeros años de democracia hubo elecciones internas, mientras que, a medida que se consolidaba el poder y las gobernaciones reelegían, la definición de la fórmula ejecutiva se cerraba y centralizaba en la gobernadora o el gobernador del momento. Esta dinámica cambió cuando el radicalismo perdió la provincia en 2011.

Los procesos de selección de candidaturas ejecutivas en la UCR respetaron siempre las líneas internas del partido y el peso electoral de cada zona geográfica de la provincia. Esto también ha sido utilizado por el peronismo, que ha sido reconocido durante los primeros veintiocho años como un partido opositor y las fórmulas sí se definían mediante internas partidarias en procesos de selección abiertos, a pesar de que se dirimían siempre entre los dos líderes del partido: Carlos Soria y Miguel Ángel Pichetto. La especialista provincial entrevistada¹⁸ explicó cómo la división geográfica de la provincia se relaciona con las internas partidarias y la preeminencia de la zona del valle —General Roca, Cipoletti, Villa Regina y Allen— en las candidaturas a la gobernación de la provincia.

En Juntos Somos Río Negro, el partido que lidera Alberto Weretilneck y que creó siendo gobernador tras la muerte de Carlos Soria, los procesos de selección de candidaturas son cerrados y el gran selector es el mismo Weretilneck, habiendo sido él candidato a gobernador en 2015.

En Tierra del Fuego, en general, los partidos han tenido una vida interna de selección de candidaturas semiabierta, debido a la definición de las candidaturas ejecutivas en asambleas o convenciones partidarias. Para el caso particular de la

17 Entrevistas 5 y 6, especialista provincial de Entre Ríos y referente partidario del radicalismo en Entre Ríos, 6 y 19 de mayo, respectivamente.

18 Entrevista 3, 29 de abril de 2020.

reelección de Fabiana Ríos como gobernadora de la provincia —pero con un partido político diferente al que la llevó a la gobernación en 2007—, la conformación de la fórmula ejecutiva y de su candidatura no ha sido por internas, sino mediante un método semiabierto. En 2007, su candidatura había sido desde la ARI y en 2011, desde su propio partido, el Partido Social Patagónico. En esa ocasión, la fórmula ejecutiva fue proclamada por el partido, dado que no se había presentado otra alternativa.

En el peronismo, las candidaturas ejecutivas se proponen sobre la base de la aceptación de las posibles candidatas y candidatos por parte de la opinión pública y al nivel de conocimiento e imagen positiva, ligados a los liderazgos *ad hoc* que se van construyendo y haciendo conocidos en cada periodo electoral. Las elecciones internas —en general y en todos los partidos— han tenido más que ver con las listas legislativas provinciales y nacionales.

En Santiago del Estero, el liderazgo partidario fuerte en el peronismo y en el Frente Cívico por Santiago llevó a la construcción de candidaturas ejecutivas de manera cerrada, siendo candidatos los mismos líderes o sus esposas. Un dirigente del radicalismo y exvicegobernador de la provincia¹⁹ sentenció sobre Zamora como líder y definidor de las candidaturas del Frente Cívico por Santiago que, “en el caso del oficialismo gobernante, hay una sola lapicera”.

En el caso del radicalismo santiagueño, durante los primeros años se han llevado adelante asambleas que definían la distribución de las listas legislativas con base en las líneas internas del partido, pero a nivel de fórmulas ejecutivas se pueden establecer dos periodos. Durante el primer periodo, el radicalismo estaba dirigido de manera caudillista por José Zavalía y la selección de candidaturas ejecutivas no pasaba por elecciones internas, sino que eran arreglos de cúpulas partidarias —mecanismo cerrado—, normalmente producto de decisiones unipersonales en el líder del momento. Luego de la fractura del Frente Cívico por Santiago, la salida del radicalismo de dicha alianza en 2008/2009 y su posterior intervención, los procesos siguieron siendo cerrados, pero definiendo las candidaturas en una mesa de negociación con otros líderes del partido, además de Zavalía, y con representaciones territoriales. Un exinterventor de la UCR en la provincia explica que hay una mesa de acción política con los principales referentes: “Marcelo Lugones y Emilio Rached, en su momento, y después, en los

19 Entrevista 2, 27 de abril de 2020.

últimos tiempos, con Natalia Neme, La Cantera —Cantera Popular, dirigencia de la juventud radical— y Marcelo Lugones” (Entrevista 21, referente partidario del radicalismo en Santiago del Estero, 11 de septiembre de 2020).

Por último, en Santa Cruz, el proceso de selección de candidaturas es abierto, por definición, dado que la legislación provincial implementa la ley de doble voto simultáneo, también conocida como ley de lemas. Aquí se contempla la disputa interna del partido en las mismas elecciones generales. Por un mismo lema —partido político— pueden presentarse diferentes fórmulas ejecutivas en diversos sublemas y, en el conteo final, se suman los votos de los sublemas de un mismo lema, y gana el sublema que obtuvo más votos dentro del lema ganador. Es decir, la fórmula ejecutiva ganadora puede no haber sido la más votada si se contabilizaran los votos de cada fórmula por separado, porque la fórmula ganadora es la de aquel sublema que más votos tuvo del lema más votado. Entonces, en la definición de las candidaturas ejecutivas provinciales, las facciones internas de los partidos grandes han presentado, generalmente, una fórmula cada una, constituyendo distintos sublemas del lema o partido político, dirimiendo la “interna” en las elecciones generales y con la participación de todo el electorado. Además, las fórmulas ejecutivas presentadas han respetado la división territorial de la provincia, postulando a una candidata o un candidato del norte de la provincia, y otra u otro del sur.

No obstante, si bien la ley de lemas es un método de selección de candidaturas que la literatura politológica cataloga como abierto, eso no significa que al interior de cada sublema la definición de quién será candidata o candidato sea abierta y que quienes quieren pueden competir en elecciones ejecutivas. De hecho, el PJ, partido de gobierno durante todo el periodo estudiado, solo presentó dos sublemas en dos ocasiones: en 1991, cuando Néstor Kirchner rompió con Arturo Puricelli, el gobernador de entonces; y en 2015, cuando Alicia Kirchner se presentó como candidata con un sublema distinto al del entonces gobernador Daniel Peralta y ganó las elecciones. En el caso de la UCR, tanto en sus presentaciones como partido como en las alianzas que ha constituido, la utilización de la ley de lemas en el nivel ejecutivo es mayor, sobre todo cuando constituyeron alianzas o formaron parte de frentes electorales: en 1991 se presentaron dos sublemas de la UCR; en 1995 fueron tres sublemas de Encuentro Santacruceño; en 1999 se presentaron dos sublemas por Convergencia para

Santa Cruz; y en 2015, con la alianza de Cambiemos —UCR y Propuesta Republicana— se presentaron dos sublemas. La ley de lemas permitía que, en alianzas electorales con poca posibilidad de ganar las elecciones, las fórmulas se constituyeran por cada una de las fuerzas al interior de la alianza, sin necesidad de negociar una fórmula única.

En la Tabla 2 se resumen los tipos de liderazgo provincial y de procesos de selección de candidaturas junto a los porcentajes de mujeres candidatas de cada partido político. Sobre esto último, en ningún caso las mujeres han superado el 30 %, ni siquiera en los partidos políticos que alguna vez ganaron la gobernación con una mujer como candidata.

TABLA 2

Tipos de liderazgo provincial, tipos de procesos de selección de candidaturas y porcentaje de mujeres candidatas en los partidos políticos más votados en elecciones ejecutivas provinciales en el periodo 1983-2015

| Provincia | Tipos de liderazgo partidario provincial | Tipos de procesos de selección de candidaturas para fórmulas ejecutivas | Porcentaje de mujeres candidatas sobre total por partido político |
|--------------|--|---|---|
| Buenos Aires | PJ: fuertes todo el periodo UCR: fuertes todo el periodo | PJ: cerrados 1983-2011, abiertos 2011-2015 UCR: cerrados | PJ: 13 % UCR: 28 % |
| Catamarca | PJ: fuertes todo el periodo UCR: fuertes todo el periodo (incluye al Frente Cívico y Social) | PJ y UCR (incluye al Frente Cívico y Social): cerrados, incluso pos-PASO | PJ: 21 % UCR (incluye al Frente Cívico y Social): 6 % |
| Entre Ríos | PJ: fuertes todo el periodo UCR: fuertes 1983-2003, débiles 2003-2015 | PJ: abiertos 1983-2003, cerrados 2003-2015, incluso pos-PASO UCR: cerrados, incluso pos-PASO | PJ: 0 % UCR: 7 % |
| Río Negro | PJ: fuertes UCR: fuertes 1983-2011, débiles 2011-2015 Juntos Somos Río Negro: fuertes 2015 | PJ: abiertos UCR: cerrados Juntos Somos Río Negro: cerrados | PJ: 5 % UCR: 6 % |





| Provincia | Tipos de liderazgo partidario provincial | Tipos de procesos de selección de candidaturas para fórmulas ejecutivas | Porcentaje de mujeres candidatas sobre total por partido político |
|---------------------|--|---|---|
| Santa Cruz | PJ: fuertes 1983-2003, débiles 2003-2015 UCR: débiles todo el periodo | Abiertos en todos los partidos por ley de lemas. Según presentación de sublemas: PJ: cerrados UCR: abiertos | PJ: 5 % UCR: 17 % |
| Santiago del Estero | PJ: fuertes 1983-2005, pos-2005 pasa a subordinarse al Frente Cívico por Santiago UCR: fuertes todo el periodo Frente Cívico por Santiago: fuertes 2005-2015 | PJ: cerrados (una persona) UCR: cerrados (una mesa chica) Frente Cívico por Santiago: cerrados (una sola persona) | PJ: 17 % UCR: 7 % Frente Cívico por Santiago: 17 % |
| Tierra del Fuego | PJ: débiles todo el periodo UCR: débiles todo el periodo Partido Social Patagónico: débiles 2011-2015 | PJ: cerrados UCR: cerrados Partido Social Patagónico: semiabiertos | PJ: 30 % UCR: 14 % Partido Social Patagónico: 25 % |

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas a profundidad y datos recolectados en la Hemeroteca del Congreso de la Nación

6. CONCLUSIONES

La primera hipótesis planteada se puede corroborar dado que no se han utilizado de manera intensiva las primarias abiertas o internas partidarias para dirimir candidaturas ejecutivas, y no se encuentra una mayor participación política y electoral de mujeres en los pocos partidos que sí las implementaron.

La primera parte de la segunda hipótesis no se puede corroborar, dado que los procesos de selección de candidaturas cerrados fueron empleados por la mayoría de los partidos políticos más importantes, sin importar el tipo de liderazgo. En cambio, la segunda parte de la hipótesis se comprueba en los casos de las exgobernadoras de Santiago del Estero Marina Aragonés de Juárez y Claudia Ledesma Abdala de Zamora, ambas esposas de los líderes partidarios del partido mayoritario en cada periodo —Carlos Juárez del PJ y Gerardo Zamora del Frente Cívico por Santiago—, la gobernadora de Santa Cruz Alicia Kirchner, hermana de Néstor Kirchner y cuñada de Cristina Fernández, la exgobernadora de Buenos Aires María Eugenia Vidal que, a pesar de no ser familiar del

líder del PRO Mauricio Macri, era una de sus personas de confianza, y Lucía Corpacci, sobrina y prima de los exgobernadores Saadi e hija del ministro de Gobierno de Saadi. Si bien su llegada al poder es posterior a la caída política de su tío, la tradición política familiar estaba presente.

La tercera hipótesis se puede corroborar dado que, en la mayoría de los partidos/alianzas ganadoras, las candidatas y los candidatos eran las lideresas y los líderes del partido —en el caso de alianzas, el cargo para la gobernación era para el partido mayoritario—, definiendo esas candidaturas de manera cerrada, y, cuando ellos no podían serlo, seleccionaban de manera cerrada a personas de confianza, en muchos casos, sus familiares. Estas dinámicas se muestran como mecanismos de concentración del poder y limitación de nacimiento de liderazgos que puedan disputar el poder.

La contrastación de las hipótesis y el análisis empírico permiten establecer algunas conclusiones. En primer lugar, en la mayoría de los partidos analizados, los liderazgos partidarios provinciales se mantuvieron fuertes —autónomos en la selección de candidaturas y poca rotación de élites— durante todo el periodo. En los casos de UCR de Entre Ríos y Río Negro, y PJ de Santa Cruz y Santiago del Estero, las dinámicas provinciales llevaron a producir un cambio en la fortaleza de los liderazgos, ya sea por subordinación a un líder nacional —PJ de Santa Cruz— o a un líder provincial de otro partido —PJ de Santiago del Estero—, o por pérdida de acceso al poder ejecutivo provincial —UCR de Entre Ríos y Río Negro—. En el caso de Tierra del Fuego, los liderazgos fueron débiles en todos los partidos durante todo el periodo por propias características de la provincia.

En segundo lugar, no se puede establecer una relación entre el tipo de liderazgo provincial y los procesos de selección de candidaturas ejecutivas implementados, dado que estos últimos, en su mayoría, han sido cerrados, sin importar el tipo de liderazgo. Esto se puede explicar a partir de la noción de las candidaturas ejecutivas como poco propensas a someterlas a debate interno como garantía para la no aparición de nuevos liderazgos que puedan disputar poder al interior del partido, sobre todo en los casos de liderazgos partidarios fuertes y unipersonales, como en Santiago del Estero, Santa Cruz, Entre Ríos y Catamarca. En las provincias con sistemas de selección de candidaturas abiertos por ley —PASO o ley de lemas—, no han primado las presentaciones de

distintas fórmulas ejecutivas de un mismo partido en las PASO o de diversos sublemas en los partidos de gobierno, lo que da cuenta de una estrategia de no plantear disputas al interior del partido.

Aquellos liderazgos provinciales fuertes concentrados en una persona —Carlos Juárez y Gerardo Zamora— y el liderazgo de Néstor Kirchner —fuerte en términos provinciales cuando era gobernador de la provincia (1991-2003) y luego como líder del PJ nacional—, han seleccionado mujeres cercanas —esposas, en el primer caso, y hermana, en el segundo— como candidatas a la gobernación, dado que eran personas de confianza que no se rebelarían ante el poder del líder.

Los contextos favorables que permiten que las mujeres sean candidatas para competir por el ejecutivo provincial, sobre todo a gobernadoras, se caracterizan a partir de la combinación de los siguientes factores: a) pertenecer a un partido político cuyo liderazgo sea fuerte en términos de poca rotación de élites y de gran influencia en la selección de candidaturas; b) que el partido pueda llevar adelante estos procesos de selección de candidaturas de manera cerrada, por decisión unilateral del líder; y c) ser cercanas al líder, sobre todo en términos de pertenencia a la misma familia política. Estos han sido los casos de Lucía Corpacci en Catamarca, Alicia Kirchner en Santa Cruz y Claudia Ledesma Abdala de Zamora en Santiago del Estero. Los factores antes mencionados no pueden considerarse como contextos favorables tomados cada uno de manera aislada, dado que es la combinación de todos ellos lo que forma el contexto. Un cuarto factor que vuelve favorables estos contextos es que el líder pase a ocupar cargos de mayor jerarquía, dado que liberan un espacio para la competencia: los casos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner como líderes del PJ santacruceño y presidentes de la Nación, que legaron la conducción de la provincia a Alicia Kirchner; o que la Constitución provincial no permita la reelección, como en el caso de Zamora, que seleccionó a su esposa Claudia Ledesma de Abdala como candidata a gobernadora.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alles, Santiago. 2018. "Equilibrar el terreno: instituciones electorales e incorporación de mujeres en las legislaturas provinciales en Argentina". En *Mujeres en la política. Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*, editado por Flavia Freidenberg, Mariana Caminotti, Betilde Muñoz-Pogossian y Tomáš Došek, 167-192. Ciudad de México: Instituto Electoral de la Ciudad de México y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Anduiza, Eva, y Agustí Bosch. 2004. "Participación electoral". En *Comportamiento político y electoral*, editado por Eva Anduiza y Agustí Bosch, 103-144. Barcelona: Ariel.
- Archenti, Nélide, y María Inés Tula. 2015. "Logros y desafíos de la academia para fortalecer la participación política de las mujeres". VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 22 al 24 de julio de 2015.
- Barnes, Tiffany. 2012. "Gender and legislative preferences: Evidence from the Argentine provinces". *Politics & Gender*, 8(4): 483-507. DOI: 10.1017/S1743923X12000505
- Barnes, Tiffany. 2018. "La colaboración legislativa de las mujeres y las restricciones institucionales: variaciones entre las provincias argentinas". *Revista SAAP*, 12(1): 11-44.
- Barnes, Tiffany, y Mark P. Jones. 2018. "Women's Representation in the Argentine National and Subnational Governments". En *Women, Representation, and Politics in Latin America*, editado por Leslie Schwandt-Bayer, 121-139. New York: Oxford University Press. DOI:10.1093/oso/9780190851224.003.0007
- Barnes, Tiffany, Tomás Ciocci, y Débora Lopreite. 2019. "Evaluación de la presencia de mujeres en gabinetes subnacionales de Argentina (1992-2016)". *Revista de Ciencia Política*, 39(1): 1-23.
- Behrend, Jacqueline. 2019. "Mi hijo gobernador, mi sobrina diputada, mi tío intendente". *Revista Anfibia*, Mayo 14. <https://bit.ly/3njgsML>
- Berman, Luciana, y Gloria Rocío Cattáneo. 2021. "Concejales mujeres en Tucumán: análisis de la participación de las mujeres en los poderes legislativos municipales en 2015 y 2019". *Pilquen. Sección Ciencias Sociales*, 24(2): 70-85.
- Caminotti, Mariana, y Natalia del Cogliano. 2019. "El origen de la 'primera generación' de reformas de paridad de género en América Latina. Evidencia de Argentina". *Política y gobierno*, 26(2): 205-218.

- Caminotti, Mariana, María Page, y Soledad Zárate. 2019. "Mujeres en la política local. Cuotas, paridad y representación descriptiva en la Provincia de Buenos Aires, Argentina". En *Marchas y contramarchas en las políticas locales de género. Dinámicas territoriales y ciudadanía de las mujeres en América Latina*, editado por Ana Laura Rodríguez Gustá, 257-286. Buenos Aires: CLACSO.
- Cruz Parceró, Luz María, y Anayansi Laura Valdés Lara. 2021. "Estudios del Poder Ejecutivo en perspectiva de género". En *Ciencia Política en perspectiva de género*, editado por Karolina Mónica Gilas y Luz María Cruz Parceró, 253-266. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- De Luca, Miguel, Mark Jones, y María Inés Tula. 2002. "Back rooms or ballot boxes? Candidate Nomination in Argentina". *Comparative Political Studies*, 35(4): 413-436. DOI:10.1177/0010414002035004002
- De Luca, Miguel, Mark Jones, y María Inés Tula. 2008. "Revisando las consecuencias políticas de las primarias. Un estudio sobre las elecciones de gobernador en la Argentina". *PostDATA, Revista de Reflexión y Análisis Político*, (13): 81-102.
- Duverger, Maurice. 1996 [1951]. *Los partidos políticos*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Ferreira, Fernando, y Joseph Gyourko. 2014. "Does gender matter for political leadership? The case of U.S. Mayors". *Journal of Public Economics*, 112: 24-39. DOI: 10.1016/j.jpubeco.2014.01.006
- Field, Bonnie, y Peter Siavelis. 2011. "Procedimientos de selección de candidatos a elecciones legislativas en América Latina: de dónde venimos y nuevos caminos para la investigación". En *Algo más que Presidentes: el papel del Poder Legislativo en América Latina*, editado por Manuel Alcántara Sáez y Mercedes García Montero, 100-131. Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico.
- Gervasoni, Carlos. 2011. "La política provincial es política nacional: cambios y continuidades subnacionales del menemismo al kirchnerismo". En *La política en tiempos de los Kirchner*, coordinado por Miguel de Luca y Andrés Malamud, 115-128. Buenos Aires: EUDEBA.
- Hazan, Reuven, y Gideon Rahat. 2001. "Candidate selection methods". *Party Politics*, 7(3): 297-322. DOI: 10.1177/1354068801007003003
- Hazan, Reuven, y Gideon Rahat. 2010. *Democracy within Parties: Candidate Selection Methods and Their Political Consequences*. Oxford: Oxford University Press.

- Jones, Mark. 2001. "Federalismo y el número de partidos en las elecciones para la Cámara de Diputados de la Nación: 1983-1999". En *El federalismo electoral argentino: sobrerrepresentación, reforma política y gobierno dividido en la Argentina*, editado por Ernesto Calvo y Juan Manuel Abal Medina, 113-128. Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Malamud, Andrés. 2007. "Federalismo distorsionado y desequilibrios políticos". En *Aportes para la discusión de la reforma política bonaerense*, editado por María Inés Tula, 71-82. Buenos Aires: Prometeo.
- Martin, María Elena. 2018. "Carreras políticas a nivel subnacional: los matrimonios políticos como modo de construcción del poder". *Miríada. Investigación en Ciencias Sociales*, 10(14): 179-199.
- Matland, Richard. 2002. "Estrategias para ampliar la participación femenina en el Parlamento. El proceso de selección de candidatos legislativos y los sistemas electorales". En *Mujeres en el Parlamento -más allá de los números*, editado por Myriam Méndez-Montalvo y Julie Ballington, 111-134. Estocolmo: IDEA Internacional.
- Michels, Robert. 1979. *Los partidos políticos*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Ostrogorski, Moisei. 1964. *Democracy and the Organization of Political Parties*. Garden City: Anchor Books.
- Page, María, Julia Pomares, y Gerardo Scherlis. 2011. *La primera vez de las primarias: logros y desafíos*. Buenos Aires: CIPPEC.
- Panbianco, Angelo. 1990. *Modelos de partidos*. Ciudad de México: Alianza.
- Petracca, Orazio. 1997. "Liderazgo". En *Diccionario de Ciencia Política*, dirigido por Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Paquino, 914-918. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Ranney, Austin. 1981. "Candidate Selection". En *Democracy at the Polls: A Comparative Study of Competitive National Elections*, editado por David Butler, Howard R. Penniman y Austin Ranney, 75-106. Washington: American Enterprise Institute for Public Policy Research.
- Rulli, Mariana, y Julia del Carmen. 2020. "La paridad de género en la legislatura de Río Negro (1983-2019)". *Revista SAAP*, 14(1): 105-127. DOI: 10.46468/rsaap.14.1.A4
- Serrafero, Mario. 1994. "Liderazgo y reelección presidencial en la Argentina". *Desarrollo Económico*, 33(132): 565-586.

Tula, María Inés, y María Elena Martín. 2021. *Hacia la Paridad. Cambios y desafíos en la representación política*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

Verge, Tania, y Javier Astudillo. 2019. "The gender politics of executive candidate selection and reselection". *European Journal of Political Research*, 58(2): 720-740. DOI: 10.1111/1475-6765.12312

Weber, Max. 1984. *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Normativa

Ley n.º 470, Ley Orgánica de Partidos Políticos de Tierra del Fuego

Ley n.º 5437/2015, Ley que regula las elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias

Ley n.º 24.012, Ley de Cupo Femenino

[Sobre la autora]

LUCIANA BERMAN

Licenciada en Ciencia Política y magíster en Gobierno por la Universidad de Buenos Aires (UBA), becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), docente y secretaria académica de la carrera de Ciencia Política de la UBA. Miembro de la Red de Politólogas - #NoSinMujeres.

LICENCIA DE USO Y DISTRIBUCIÓN



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.

Las autoras y los autores son libres de depositar versiones de su manuscrito en cualquier repositorio (Sherpa/Romeo, Dulcinea y Diadorim, entre otros). Tanto la versión enviada del artículo como la aceptada y publicada (versión de registro) pueden ser depositadas en repositorios, sin que esto provoque sanciones o embargo.

